

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

2163 *Ejecución de Títulos Judiciales 36/2016*

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000036 /2016 seguido a instancia de JUAN DE DIOS CORDOVA VARGAS contra la entidad mercantil CONSTRUCCIONES JORGALA SLU sobre ejecución se ha dictado por S.Sª AUTO de fecha 23/02/2016, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 355/15 a favor de la parte ejecutante, JUAN DE DIOS CORDOVA VARGAS, frente a CONSTRUCCIONES JORGALA SLU, parte ejecutada, por importe de 7.352,72 euros en concepto de principal, más otros 1.470,54 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación. ”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil CONSTRUCCIONES JORGALA SLU en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 23 de febrero de 2016.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

